



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA
RESOLUCIÓN DECANAL N° 003-2024-UNAJMA/FCE-D



San Jerónimo, 03 de enero de 2024.

VISTO: La Carta N° 003-2024-UNAJMA-FCE-EPEPI-DIR, de fecha 03 de enero de 2024; con Memorando N° 004-2024-UNAJMA/FCE-D, de fecha 03 de enero de 2024, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, dispone al secretario académico de Facultad proyectar la resolución respectiva; y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la provincia de Andahuaylas, región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria Ley N° 30220 en el artículo 8, respecto a la autonomía universitaria, establece: “El estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico”;

Que, a través de la Carta N° 003-2024-UNAJMA-FCE-EPEPI-DIR, de fecha 03 de enero de 2024, el Dr. José Carlos Arévalo Quijano, director de la Escuela Profesional de Educación Primaria Intercultural, solicita aprobación de plan de conferencia denominado “UNIVERSIDAD EN EL SIGLO XXI LIDERAZGO Y CIENCIA”, que tendrá lugar el día viernes 19 de enero de 2024, el mismo que será autofinanciado;

Que, con Memorando N° 004-2024-UNAJMA/FCE-D, de fecha 03 de enero de 2024, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, dispone proyectar la resolución respectiva;

Por los considerandos expuestos y estando a las atribuciones conferidas al decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el plan de conferencia denominado “UNIVERSIDAD EN EL SIGLO XXI LIDERAZGO Y CIENCIA”, que tendrá lugar el día viernes 19 de enero de 2024, el mismo que será autofinanciado.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la dirección de la Escuela Profesional de Educación Primaria Intercultural, Departamento Académico de Educación y Humanidades, adoptar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
Dr. José Carlos Arévalo Quijano
DECANO


UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
Dr. Oscar Apaza Apaza
SECRETARIO ACADÉMICO